

Asistentes:

1. Rubén Amigo Álvaro (Presidente)
2. Mercedes Miranda Bleda (Secretaria)
3. Rosa Cobo Serrano (Vocal de Ciudad Real)
4. María Aranzazú Lara Perea (Vocal de Cuenca)
5. Encarnación Sánchez Juberías (Vocal de Guadalajara)
6. César Descalzo Fouce
7. Juan José Ramón Vindel
8. Nieves Rolanía Chico
9. Pedro Parada González
10. Manuel Ortiz Cárdenas
11. Vicente Zafrilla García
12. Pilar Amores Díaz-Regañón
13. Jesús Elvira González
14. Javier Arqueros Avilés
15. Arturo Alvarez Labarga

Siendo las 18,30 horas se declara abierta la sesión por el Presidente y se procede al estudio de los asuntos que integran el orden del día, resolviéndose los mismos según consta a continuación:

1. Aprobación, si procede, del acta de la asamblea anterior
2. Informe del Presidente y memoria de gestión 2021-2022
3. Informe de la Secretaria y propuesta de liquidación del presupuesto del ejercicio 2021-2022
4. Renovación total de la Junta Directiva de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 del Reglamento
5. Propuesta de modificación del artículo 18 del Reglamento para someterla a aprobación de la Junta General del COACM
6. Programa de actividades para el periodo 2022-2023
7. Determinación de los recursos económicos necesarios para el ejercicio 2022-2023 y propuesta de presupuesto que se presentará ante la Junta de Gobierno del COACM
8. Ruegos, preguntas y propuestas

1. Aprobación, si procede, del acta de la asamblea anterior

Por parte de la Secretaria se da lectura del acta de la asamblea anterior y por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO 01

“Aprobar el acta de la asamblea ordinaria de 25 de noviembre de 2021.”

2. Informe del Presidente y memoria de gestión 2021-2022

El Presidente toma la palabra para dar cuenta de las gestiones y actuaciones realizadas hasta la fecha:

- **Participación en la UAAU**
 - Todavía no ha tenido lugar la Asamblea de la UAAU.
 - No se ha obtenido todavía respuesta a las sugerencias y enmiendas realizadas a los borradores de pliegos de licitaciones de urbanismo confeccionados por la UAAU.

- **Organización de cursos, conferencias, mesas redondas y debates para el perfeccionamiento profesional y reciclaje**
 - Ya ha arrancado el máster de urbanismo organizado por la JCCM junto con la UCLM, con el nombre “Máster de formación permanente en urbanismo, dinamización y desarrollo sostenible de pequeños municipios y ciudades”.
 - El pasado mes de junio se celebró la segunda mesa redonda del ciclo de charlas y de debates "Dialogos de Urbanismo y Territorio" en Albacete con el título “Hacia un nuevo marco normativo urbanístico en Castilla-La Mancha: retos y oportunidades”.
 - Se está colaborando con COSITAL, económica y técnicamente, en unas Jornadas validadas por INAP que se van a celebrar los días 27 y 28 de octubre en Toledo sobre “Urbanismo y medio rural en Castilla-La Mancha. Soluciones ante el reto demográfico en un escenario de crisis”.
 - En breve va a tener lugar la primera píldora formativa sobre Sistemas de Información Geográfica como herramientas del urbanismo por parte de un Geógrafo especializado.

- **Relaciones con los medios**

- Redacción de una nota de prensa con ocasión de la celebración de la mesa redonda en Albacete.

- **Imagen corporativa y página web**

- La página web de la Agrupación está prácticamente lista, a falta de unos reajustes.

- **Colaboración con las administraciones públicas**

- Se asistió a la presentación del GEOPORTAL por parte del Decano del Colegio de Registradores de la Propiedad de Castilla-La Mancha, en la que también intervino Tomás Saura, Coordinador de la Dirección General de Planificación y Territorial Urbanismo, con el Visor de Urbanismo, realizándose algunas sugerencias.
- No se ha avanzado en la coordinación con los representantes de las Demarcaciones y del COACM en las Comisiones Provinciales y Regionales de Ordenación del Territorio y Urbanismo, pero sí que se ha despejado incógnitas, como por ejemplo que no se pueden circular los órdenes del día.

3. Informe de la Secretaria y propuesta de liquidación del presupuesto del ejercicio 2021-2022.

Por parte de la Secretaria se informa sobre diversas cuestiones de su competencia:

1 ° El número de agrupados a día de hoy es **73**, distribuidos por provincias conforme se indica a continuación:

- **Incorporaciones:** 2
- **Bajas:** ninguna

Albacete	Cuenca	Ciudad Real	Guadalajara	Toledo	TOTAL
29	17	9	7	11	73

2° Se han celebrado **3** Juntas Directivas en las fechas 09/01/2022, 07/07/2022 y 30/09/2022

3º Se han remitido **3** circulares a los agrupados

A continuación la Secretaria informa que el presupuesto del año pasado se cerró con un desfase de -307,00 €. Seguidamente da cuenta del estado del presupuesto asignado para el **ejercicio 2021-2022**, ascendiendo el total de gastos a fecha de hoy a **1.982,50 €**.

		Gastos (a 10-10-2022)	Presupuesto	Diferencia (a 10-10-2022)
0.1	Mesa redonda 29-06-2022 (Albacete)	1.632,00 €		
	TOTAL	1.982,50 €	3.000,00 €	1.017,50 €

Está pendiente el pago de los honorarios de la jornada de SIG aplicado al planeamiento y también resta todavía, en lo que queda del año, el coste de la celebración del segundo debate del ciclo semestral de “Diálogos de Urbanismo y Ordenación del Territorio” para el mes de diciembre en Cuenca, y el pago final a la empresa que ha confeccionado la página web de la agrupación, la cual está a punto de ponerse en marcha. Por tanto, es previsible que el desfase entre los gastos y los recursos asignados sea considerablemente superior al del año anterior.

4. Renovación total de la Junta Directiva de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 del Reglamento.

Dado que han transcurrido dos años desde la constitución de la actual Junta Directiva debería procederse en esta asamblea a la renovación total de los cargos de presidente, secretario y vocales, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 del Reglamento. Sin embargo, se ha detectado que el procedimiento para la elección de la nueva Junta Directiva no está suficientemente claro ni es operativo, por lo que sería preciso realizar algunos reajustes y cambios, postergándose la renovación a la modificación de dicho artículo conforme se propone en el punto siguiente.

5. Propuesta de modificación del artículo 18 del Reglamento para someterla a aprobación de la Junta General del COACM.

Tras la lectura conjunta del artículo, se llega a la conclusión de que sería preciso realizar algunas modificaciones. En primer lugar, en cuanto al sistema de elegir los miem-

bros de la Junta Directiva y la duración de la misma, ya que se redactó cuando se constituyó la Agrupación y la primera Junta Directiva y su formulación responde a la situación que existía en ese momento.

Por otro lado, también se cree conveniente introducir otra modificación del artículo dirigida a permitir la posibilidad de que los miembros de la Junta Directiva puedan recibir una compensación económica en función de su dedicación a las tareas y funciones del cargo, dada la gran carga de trabajo que en ocasiones se lleva a cabo. Tras debatir el asunto se adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO 02

“Solicitar a la Junta de General del COACM la modificación completa del artículo 18 del Reglamento de la AAU-CLM, conforme se establece en el artículo 15 del dicho reglamento proponiéndose la siguiente redacción (se subraya el texto modificado):

1. La Junta Directiva estará compuesta por un Presidente y cinco vocales, uno en representación de cada Demarcación, ostentando uno de ellos el cargo de Secretario.

Cada uno de los vocales será elegido de entre los agrupados de cada Demarcación. Para ello, cada vocal de la Junta Directiva saliente deberá convocar a los agrupados de su Demarcación y proceder a la elección del nuevo vocal, comunicando el resultado a la Junta Directiva al menos con 48 horas de antelación a la celebración de la Asamblea donde se vaya a producir la renovación de los cargos. En dicha Asamblea se deberán ratificar los vocales elegidos por los agrupados de cada Demarcación y elegir al Presidente, que a su vez deberá ser ratificado en el cargo por la Junta de Gobierno del COACM.

2. El secretario será elegido entre los vocales por la propia Junta Directiva.

3. La duración de los cargos de presidente, secretario y vocales será de dos años y podrán ser reelegidos.

4. Los cargos de la Junta Directiva podrán ser retribuidos en función de su dedicación, para lo cual será preciso la autorización de la Junta de Gobierno del COACM, previa valoración de la propuesta que se realice por parte de esta última. No obstante, podrán percibir dietas de asistencia a los actos relacionados con el normal funcionamiento de sus cargos.”

6. Programa de actividades para el periodo 2022-2023

A continuación interviene el Presidente para informar sobre el programa de actuaciones y actividades que se pretenden llevar a cabo durante el periodo 2022-2023, con el fin de que se realicen sugerencias y se proceda a su aprobación:

- Confección de unas tablas orientativas, en colaboración con la AAU de Cataluña que es la que más ha avanzado en este trabajo, que sirvan de referencia y ayuden a los municipios a determinar los precios de licitación de los trabajos de planeamiento.
- Adaptar los modelos pliegos que está confeccionando la UAAU a la idiosincrasia de nuestra región, para que a través de la FEMP se haga llegar a los municipios.
- Continuar la línea de trabajo iniciada de procurar y articular una mayor coordinación de los representantes de las Demarcaciones y del COACM en las Comisiones Provinciales y Regionales de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
- Finalizar los trabajos de confección y puesta en marcha de la página web
- Continuar con la celebración semestral por provincias de las mesas redondas del Ciclo “Diálogos de Urbanismo y Territorio”. La tercera edición se realizará en Cuenca sobre el tema “Ciudad, clima y bienestar”.
- Seguir colaborando con la JCCM y la UCLM en la organización del máster y otros cursos de formación relacionados con el Urbanismo.
- Establecer una estructura de dos píldoras formativas de corta duración sobre temas de interés para los agrupados de carácter práctico por semestre, es decir, un total de 4 al año. Las próximas, atendiendo a las demandas de los colegiados, tratarán sobre la elaboración de los informes de impacto de género y cuestiones registrales relacionadas con el urbanismo.

No realizándose ninguna objeción o sugerencia por parte de los presentes se adopta el siguiente acuerdo por unanimidad:

ACUERDO 03

“Aprobar el Programa de Actividades de la AAUCLM propuesto por la Junta Directiva para el periodo 2022-2023, de conformidad con lo previsto en el artículo 12.2.a del Reglamento de la AAUCLM.”

7. Determinación de los recursos económicos necesarios para el ejercicio 2022-2023 y propuesta de presupuesto que se presentará ante la Junta de Gobierno del COACM

Dado que la asignación económica de 3.000 € que se han estipulado para todas las agrupaciones del colegio es, a la vista de los números, insuficiente para llevar a cabo las actuaciones programadas y que, por otra parte, el desempeño de las funciones de determinados cargos y la organización y ejecución de todas estas acciones y actividades está requiriendo una dedicación cada vez mayor de los miembros de la Junta Directiva que tendría que ser compensada, se plantea solicitar que se incremente la asignación a **9.400 €**, según el desglose siguiente:

PRESUPUESTO AAUCLM 2023		
0.1	CICLO "DIÁLOGOS DE URBANISMO Y TERRITORIO"	3.000,00 €
0.2	ACCIONES FORMATIVAS	1.200,00 €
0.3	PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO PÁGINA WEB	1.200,00 €
0.3.1	Terminación trabajos puesta en marcha	675,00 €
0.3.2	Mantenimiento y actualización de contenidos	525,00 €
0.4	DIETAS Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA DEDICACIÓN MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA	2.500,00 €
0.5	ADAPTACIÓN PLIEGOS Y BAREMOS PRECIOS DE REFERENCIA DE TRABAJOS DE PLANEAMIENTO	1.500,00 €
		9.400,00 €

Tras debatir el asunto se adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO 04

"Solicitar a la Junta de Gobierno del C.O.A.C.M. una asignación de 9.400 € para el siguiente ejercicio 2023, de conformidad con lo previsto en el artículo 12.2.b del Reglamento de la AAUCLM."

8. Ruegos, preguntas y propuestas

Juan José Ramón Vindel toma la palabra para informar que está previsto que el texto refundido de la LOTAU esté listo en enero y que la Consejería de Fomento tiene la intención de que las Comisiones Regionales se reúnan no sólo en Toledo, sino también el resto de las provincias, habiéndose ya celebrado la primera en Cuenca.

Comenta, en cuanto a la labor y coordinación de los representantes del COACM en las comisiones, que cuando asiste a las mismas como representante del COACM informa a los Presidentes de las Demarcaciones sobre los expedientes más relevantes e instrumentos urbanísticos que se aprueban para que trasladen la información a los arquitectos de control y visado. Incluso, con carácter previo a la reunión intenta contactar y avisar a los arquitectos implicados.

Sin más asuntos que tratar, el Presidente da por terminada la Asamblea a las 20:00 h, extendiéndose el presente acta.